



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-202500991824-UNC-ME#FCQ – presupuesto proroga 2026 Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Toxicología Clínica

---

VISTO:

La Ordenanza HCD No 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el presupuesto para el año 2026 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Toxicología Clínica, valor y modalidad del pago de las cuotas del 4to año de cursado de la cohorte 2022 para las Bioq. Eliana SELLÁN y Ornella BERTONI:

-Establecer el cobro de la matrícula anual de \$90.000,00 (pesos noventa mil) y 10 cuotas consecutivas de \$90.000,00 (pesos noventa mil), sujetas a los ajustes fijados según la resolución RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCO de la Escuela de Posgrado. Estas cuotas quedarán sin efecto si las profesionales cumplen con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

